

JORNADA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA 2020

“Por tu salud y la de tu familia, participa”

I. Introducción

Las jornadas de salud pública son una estrategia complementaria a los servicios permanentes de salud, en las que participan diversas instancias a nivel federal, estatal y municipal del sector salud, con el propósito de acercar los servicios de salud a la población, otorgar acciones integrales y promover actividades preventivas, de promoción y educación para la salud a lo largo de toda la línea de vida.

Derivado de las actividades realizadas el año pasado en la Jornada Nacional de Salud Pública, que se realizó en el mes de noviembre de 2019, en donde por primera vez se concentraron los servicios de todo el sector salud para la atención de la población y se mostró un enfoque integral de la salud pública, se continúa con esta estrategia.

La 1ª Jornada Nacional de Salud Pública 2020, programada del 23 de marzo al 13 de abril, no se pudo realizar como tal y fundamentalmente se mantuvo como actividad esencial la aplicación de vacunas, en particular la vacunación contra poliomielitis con el uso por última vez de la vacuna oral bivalente de poliovirus atenuados tipo Sabin (bOPV). Aunque los servicios de atención médica y prevención de otros padecimientos diferentes a COVID-19 no se ha detenido, la intensidad de las actividades cotidianas en los diferentes programas de salud pública disminuyó, debido a la disminución de la demanda de atención y uso de los servicios de salud por la población, por temor a que en las unidades de salud se presentara la probabilidad de contagio con otra persona que estuviera siendo atendida por el padecimiento pandémico.

Dada la situación que se presenta por la pandemia de SARS-CoV-2 se realizará integralmente una jornada, del 19 de octubre al 6 de noviembre.

Cada entidad federativa realizará acciones integrales y esenciales de salud pública, dirigidas a grupos de atención prioritaria con actividades enfocadas a los principales problemas de salud pública que se abordan en los programas de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, de acuerdo con las necesidades y demandas de la población con criterios de equidad e inclusión.

II. Objetivos

- Brindar a la población acciones integrales de salud pública acordes a la línea de vida.
- Acercar los servicios de salud a los diferentes grupos de población, especialmente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para promover mejores condiciones de salud y mejorar su calidad de vida.
- Romper la cadena de transmisión de algunos padecimientos, mediante acciones integrales para la prevención de enfermedades.
- Incorporar la participación de instituciones federales y estatales del sector salud, de organizaciones no gubernamentales, de gobiernos municipales y de otros sectores vinculados a la salud pública.



III. Lugares en los que se puede llevar a cabo las actividades de la jornada

La jornada se realizará en las jurisdicciones sanitarias, unidades de salud, espacios de fácil acceso a la población (plazas públicas, parques, mercados) y a través de visitas personales casa a casa.

IV. Promoción y difusión

Se deben promocionar las actividades de la jornada nacional de salud pública al menos 10 días antes de su inicio en los medios de los que se puedan disponer: redes sociales, radio, televisión, prensa escrita, banners, mantas, pantallas en hospitales, clínicas y centros de salud, perifoneo e invitación de casa en casa.

La Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud enviará la imagen y el eslogan que deberá usarse para la Jornada Nacional de Salud Pública.

V. Universo

Toda la población de todos los grupos de edad, de acuerdo con el curso de vida.

VI. Actividades y responsabilidades en la línea de vida

Las actividades a desarrollarse deben ser de acuerdo con las posibilidades de cada programa y con el perfil epidémico de la COVID en cada estado. Se deben definir las actividades esenciales de los programas de salud pública, considerando lo referido en el siguiente cuadro:

Niñas y niños de 0 a 9 años

| Tema | Actividades |
|---|--|
| Vacunación | <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de vacuna anti-influenza temporada invernal 2020-2021.<ul style="list-style-type: none">○ Población de 6 meses a menores de 5 años, esquema completo: 2 dosis, de 6 a 36 meses de 0.25 mL en la misma temporada invernal, si ya tienen esquema completo, revacunar cada temporada invernal a los menores de 5 años.○ Población de 5 a 9 años, solamente si tienen factores de riesgo. Revisar manual de vacunación.• Aplicación de vacunas pendientes en la cartilla nacional de salud de acuerdo con la edad. |
| Prevención de enfermedades respiratorias y diarreas agudas en la infancia | <ul style="list-style-type: none">• Brindar información a las personas responsables de las niñas y niños menores de cinco años sobre la prevención de las enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas, su manejo en el hogar e identificación de signos de alarma.• Entrega de un sobre de “Vida Suero Oral” e información sobre su uso y preparación a las personas responsables de la población menor de cinco años.• Administración de vitamina A a población de 6 meses a 4 años en los municipios de riesgo para enfermedades diarreicas<ul style="list-style-type: none">• De 6 a 11 meses 100 mil U.I• De 1 a 4 años 200 mil U.I.• Entrega de Albendazol 400 mgs a la población de 2 a 9 años. |



| Tema | Actividades |
|-------------|--|
| Salud bucal | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de barniz de flúor (en espacios definidos). • Actividades de protección: selladores de fosetas y fisuras en niñas y niños. |

Adolescentes de 10 a 19 años

| Tema | Actividades |
|--|--|
| Vacunación | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de una dosis de 0.5 mL de vacuna anti influenza a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Todas las embarazadas menores de 20 años, independiente de la edad gestacional. ○ Población con condiciones de riesgo (asma no controlada, otras enfermedades pulmonares crónicas, cardiopatías, personas que viven con VIH, cáncer, hemoglobinopatías como anemia de células falciformes, problemas renales crónicos, diabetes mellitus descontrolada, obesidad, artritis y otros tipos de inmunosupresión). • Completar esquema de vacunación: SR, Hepatitis B, siempre y cuando tenga cero dosis o esquema incompleto de SRP y Hepatitis B. <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>SR</i>: Si no ha recibido ninguna dosis de SRP ni de SR Aplicación de 0.5 mL por vía subcutánea en la región deltoidea del brazo izquierdo 1ª dosis con SR en primer contacto y la 2ª dosis con SR un mes después, si solo tiene antecedente de una dosis de SRP aplicar una dosis de SR. ○ <i>Vacuna contra Hepatitis B</i>: solamente si no tiene esquema primario completo. Aplicación de 1 mL de vacuna HB de 20 microgramos por vía intramuscular en la región deltoidea del brazo derecho para iniciar o completar esquema de 2 dosis: 0 y 1 mes. |
| Adolescencia | <ul style="list-style-type: none"> • Administrar albendazol una dosis de 400 mg a la población de 10 a 14 años en municipios de riesgo para diarreas. |
| Salud sexual y reproductiva | <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar información específica para crear conciencia sobre la prevención del embarazo, infecciones de transmisión sexual como el VIH/SIDA, a través del uso de métodos anticonceptivos o de barrera, eficaces y seguros. • Tamizaje con pruebas rápidas de VIH – Sífilis |
| Salud Bucal | <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la enseñanza de la técnica de cepillado y uso de hilo dental. • Detección y canalizaciones a clínicas para atención especializada. • Aplicación de flúor al menos una vez al año. |
| Salud mental | <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar información dirigida a identificar la presencia de factores de riesgo para adicciones y violencia y cómo evitar que se presenten. |
| Cáncer en la infancia y en la adolescencia | <ul style="list-style-type: none"> • En apoyo al mes del cáncer se debe otorgar información a la población sobre la identificación oportuna de signos y síntomas de sospecha de cáncer en la infancia y la adolescencia, aplicación de cédulas de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años. |

Mujeres y hombres de 20 a 59 años

| Tema | Actividades |
|------------|--|
| Vacunación | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de vacuna anti influenza (0.5 mL IM región deltoidea del brazo izquierdo): <ul style="list-style-type: none"> ○ A todo el personal de salud de primera línea, independientemente de la edad y de la presencia o ausencia de otros factores de riesgo. ○ A todas las embarazadas, independiente de la edad gestacional. |



| Tema | Actividades |
|-----------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicación a población de 20 a 59 años de edad con condiciones de riesgo (asma no controlada, otras enfermedades pulmonares crónicas, cardiopatías, personas que viven con VIH, cáncer, hemoglobinopatías como anemia de células falciformes, problemas renales crónicos, diabetes mellitus descontrolada, obesidad, artritis y otros tipos de inmunosupresión) (Dosis 0.5 ml por vía intramuscular en la región deltoidea del brazo izquierdo). ● Aplicación de vacuna Tdpa: <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicación en cada embarazo, independientemente del estado de vacunación antitetánica previa, una dosis de vacuna Tdpa a partir de la semana 20 de edad gestacional. Cada dosis de vacuna es de 0.5 ml, vía intramuscular en la región deltoidea izquierda. |
| Salud sexual y reproductiva | <ul style="list-style-type: none"> ● Distribuir métodos anticonceptivos con base en la demanda. ● Campaña de Derechos Sexuales y Reproductivos en redes sociales. |
| Salud materna | <ul style="list-style-type: none"> ● Prevención y atención de complicaciones (traslado por emergencia obstétrica, simulacro en caso de traslado de emergencia obstétrica de la comunidad a la unidad de salud). ● Plan de Seguridad en el embarazo (elaboración de acuerdo con lo planteado en el Programa de Acción). ● Señales de alarma (orientar sobre señales de alarma en el embarazo, parto y puerperio durante la consulta prenatal). |

Mujeres y hombres de 60 años y más

| Tema | Actividades |
|---------------------------|---|
| Vacunación | <ul style="list-style-type: none"> ● Aplicación de vacuna anti influenza (0.5 mL IM región deltoidea del brazo izquierdo). ● Aplicación de vacuna antineumocócica 23 valente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Aplicar dosis única a personas de 65 años. ○ Aplicar una sola dosis a personas de 60 a 64 años con las siguientes comorbilidades: Enfermedad cardíaca crónica (cardiopatía congénita, falla cardíaca, enfermedad cardiovascular crónica), diabetes mellitus, enfermedad hepática crónica (incluye cirrosis), con neumopatía crónica (incluye asma, enfisema y enfermedad pulmonar obstructiva crónica), fuga de líquido cefalorraquídeo o con implante coclear, nefropatía, cáncer, asplenia funcional o anatómica, personas que viven con VIH/SIDA y otras inmunodeficiencias. |
| Detección de enfermedades | <ul style="list-style-type: none"> ● Realizar acciones que permitan detectar la depresión, así como alteraciones en la memoria. ● Analizar y evaluar la estabilidad en la marcha y equilibrio a fin de establecer el riesgo de caídas. |

Personas que viven con discapacidad

Todas las personas que viven con alguna discapacidad deberán ser atendidas de acuerdo con las acciones que corresponden a su edad. En caso de las personas con discapacidad auditiva, se cuenta con apoyo de interpretación de lengua de señas que se enlista en el anexo correspondiente, gracias al apoyo de la Asociación de Intérpretes y Traductores de Lengua de Señas en la República Mexicana, A.C.

Para su servicio se puede marcar al número WhatsApp que corresponde para una videollamada.



Población general

| Tema | Actividades |
|--|---|
| Transfusión Sanguínea | <ul style="list-style-type: none">• Sesiones informativas y de promoción de la donación voluntaria y altruista de sangre en bachilleratos, universidades y en oficinas gubernamentales. |
| Programa Nacional para la Eliminación de Hepatitis C | <ul style="list-style-type: none">• Sesiones informativas y de promoción sobre prevención y tratamiento de hepatitis virales.• Vinculación a tamizaje a grupos de riesgo. |

Promoción de la salud y prevención de enfermedades

Responsable de realizar las actividades: Promoción de la Salud

Medidas de prevención de enfermedades respiratorias como influenza y coronavirus (COVID-19)

- Al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con un pañuelo desechable y tíralo a la basura; o utilizar el ángulo interno del brazo. Nunca con las manos.
- Lavar las manos frecuentemente y con agua y jabón, o usar solución a base de alcohol (gel antibacterial).
- En caso de tener síntomas de resfriado o gripe acudir a revisión médica; no automedicarse, evitar contacto con otras personas, dar besos y saludar de mano.

Cuidados en la infancia

- Orientación sobre los cuidados del recién nacido y la importancia de lactancia materna en el primer año de vida.
- Control de peso y talla.
- Orientación sobre prevención de accidentes.
- Importancia de una alimentación adecuada desde los 2 años.

Prevención y detección de enfermedades no transmisibles

- Diagnóstico nutricional (sobrepeso y obesidad), mediante antropometría, calcular el Índice de Masa Corporal (IMC) y proceder conforme a diagnóstico.
- Detección de factores de riesgo para diabetes mellitus e hipertensión arterial, a través de aplicación de cuestionario, toma de glicemia capilar y atender según diagnóstico.
- Cáncer cérvico uterino: Realizar citología cervical para la detección de cáncer cérvico uterino en mujeres hasta los 64 años (en centros de salud, unidades médicas móviles o clínica).
- Cáncer de mama: Orientar para la autoexploración en la detección del cáncer de mama. Personas con factores de riesgo referir a la paciente a toma de mastografía.
- Hiperplasia de la próstata: Aplicar a los varones mayores de 40 años con antecedente familiar de cáncer de próstata.

Alimentación saludable y actividad física

- Orientación sobre alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física para un estilo de vida saludable, para la prevención del sobrepeso y la obesidad.
- Fomentar la lactancia materna y la alimentación complementaria correcta y oportuna.
- Informar y educar a la población sobre el etiquetado nutrimental de alimentos y bebidas no alcohólicas para su integración de una dieta correcta.
- Orientar en la prevención del sobrepeso, obesidad y desnutrición relacionados a la mala nutrición en toda la línea de vida.



- Fomentar el lavado de manos y manejo higiénico de alimentos para la prevención de enfermedades.

Prevención de accidentes

- Difundir las medidas básicas de prevención de accidentes en el hogar, la escuela, el trabajo y la comunidad.
- Difundir medidas para prevenir accidentes en vía pública (peatón, conductor o usuario de bicicletas y vehículos de motor).
- Promoción del uso de cinturón de seguridad en el automóvil, así como evitar el uso de distractores como el celular mientras se conduce.

Salud Bucal

- Orientación y consejería a las madres, padres y personal cuidador para mantener la salud bucal, de recién nacidos, niñas y niños menores de 6 años.
- Orientación para mantener la salud bucal de las y los adolescentes.
- Otorgar el Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal especificado en las Cartillas Nacionales de Salud.
- Actividades curativas intensivas, en consultorios estomatológicos

Salud sexual y reproductiva

- Orientar para la prevención de embarazo no deseado con énfasis en adolescentes.
- Promover el embarazo saludable, orientar sobre la importancia de acudir a control prenatal y ante señales de alarma en el embarazo, parto y puerperio, así como para elaborar un plan de seguridad.
- Orientar para la prevención de infecciones de transmisión sexual, como el VIH, sífilis.
- Distribuir métodos anticonceptivos, con base en demanda.
- Orientar y vincular a tamizaje para VIH / ITS.

Promoción de medidas higiénicas y salud ambiental

- Realizar actividades de difusión que favorezcan la higiene personal (aseo, limpieza y cuidado del cuerpo).
- Promover actividades de higiene del entorno: vivienda, lugar de estudio o trabajo.
- Promover la limpieza de patios y azoteas, evitando la acumulación de basura o cacharros y evitar la acumulación de agua estancada.
- Separación de residuos sólidos

Plan Nacional de Eliminación de Hepatitis C

- Orientar para la prevención de hepatitis.
- Promover tamizaje VHC.
- Vincular personas con diagnóstico previo a atención.

VII. Coordinación

La coordinación general de las Jornadas Nacionales de Salud Pública a nivel federal será responsabilidad de la Dirección General de Promoción de la Salud quien trabajará con las unidades administrativas que correspondan. A nivel estatal la coordinación estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Salud Pública o su equivalente quien trabajará con los responsables estatales de cada uno de los programas de salud pública involucrados en las actividades, en estrecha comunicación con los líderes federales y con las instituciones participantes. Operativamente los coordinadores estatales de cada componente con su contraparte en las Jurisdicciones Sanitarias.



La planeación e implementación de las actividades se realizará con la participación de las instituciones del sector salud (SSa, IMSS, ISSSTE, SNDIF, PEMEX, SEDENA y SEMAR), y de otros sectores como Secretaría del Bienestar, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Educación Pública, entre otros, además de la participación de la sociedad civil organizada y los municipios.

VIII. Estrategias

La atención personalizada a la población se llevará a cabo en unidades de salud, unidades médicas móviles, unidades de orientación alimentaria y actividad física, brigadas de visita casa a casa o módulos de salud. Es indispensable que se involucre todo el personal de salud de las unidades de primer nivel de atención, así como de las áreas de consulta externa, de medicina preventiva y de epidemiología de los hospitales.

Dadas las condiciones actuales de la pandemia por COVID-19 no se llevarán a cabo actividades como talleres, conferencias, pláticas, obras de teatro, cursos, ferias de la salud, demostraciones, juegos, etcétera. Se podrán llevar a cabo las visitas domiciliarias con las medidas básicas de prevención de las enfermedades respiratorias agudas. Se podrán realizar también actividades como seminarios en línea para la promoción de estilos de vida saludables.

Una de las fortalezas de la JNSP es la ejecución de acciones simultáneas de salud pública, que ameritan establecer sinergias entre los diferentes programas para hacer más eficaces las actividades a realizar en la comunidad y dentro de las unidades de salud, en las unidades que cuenten con más de un núcleo básico, debe involucrarse todo el personal de salud de las unidades de primer nivel de atención y las áreas de consulta externa y de medicina preventiva y epidemiología de los hospitales.

Se pueden llevar a cabo intervenciones específicas de diferentes programas de salud pública, en puestos semifijos en localidades sin unidades de salud, ubicados en casas de salud, o, en caso de estar operando en condiciones de la nueva normalidad (de acuerdo con la estimación de riesgo epidémico), en guarderías e instituciones educativas del nivel preescolar, o en espacios de mayor concurrencia de población, de no ser así, deberán efectuarse las intervenciones intra y extramuros respetando el tipo de actividades permitidas en concordancia con el nivel de riesgo definido por el semáforo de riesgo epidémico.

Actividades a realizar en el contexto de la pandemia de COVID-19.

La vacunación y las intervenciones rutinarias e intensivas de los programas de salud pública, así como los servicios asistenciales se consideran esenciales en la prestación de servicios a la población, por lo que debe asegurarse su continuidad. Para ello se deberán implementar las siguientes acciones:

Durante todas las fases de semáforo de riesgo epidémico:

Medidas preventivas.

a) Personal de salud

- Deberá vacunarse contra la influenza de preferencia tres semanas antes del inicio de las actividades de la jornada.



- Lavarse las manos con agua y jabón (o usando soluciones alcoholadas desinfectantes) antes y después de aplicar cualquier vacuna, o de hacer intervenciones que requieran del contacto con las personas, tales como pesar y medir a la población, tomar la presión arterial, hacer exploración clínica, obtener muestras de laboratorio, entre otros.
- Secarse las manos con toallas desechables o secarlas al aire libre en posición vertical y sin sacudirlas.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca, y lavarse las manos después o frotar las manos con alcohol gel, en caso de haberlo hecho.
- Debido a que no siempre es posible mantener la sana distancia entre los trabajadores de salud y las personas en las se realizarán procedimientos individualizados de los programas, el personal de salud usará cubreboca, tapando boca y nariz completamente.
- Limpiar y desinfectar al inicio de las actividades diarias, todas las áreas de trabajo tanto en las unidades de salud como fuera de ella, con énfasis en los puestos de vacunación o de otros servicios individualizados.
- Mantener limpias y desinfectadas todas las áreas de trabajo durante la jornada laboral.
- Si presentan síntomas respiratorios, no podrán aplicar vacunas ni realizar otros servicios de la JNSP hasta que hayan desaparecido tales síntomas.
- Preguntar a los beneficiarios de las acciones de la Jornada, si presentan algún síntoma respiratorio, para que sean evaluados por el área de atención clínica antes de hacer fila para la vacunación y recordarles que deben usar cubreboca y toser y estornudar cubriéndose con el ángulo interno del brazo (etiqueta respiratoria).
- Revisar en las acciones intramuros, que en caso de que haya fila o personas en la sala de espera para la vacunación o para recibir otros servicios de la JNSP, cumplan con la sana distancia (1.5 m de separación entre las personas).
- Facilitar a los usuarios, el acceso al sanitario o a un lugar donde se laven las manos con agua y jabón o usar soluciones alcoholadas (secándolas con toallas desechables) antes de salir de la unidad de salud.

b) Unidades de salud

- Informar durante el contacto con la población en la comunidad o a la que acude por cualquier motivo a los servicios de salud, la continuidad de la prestación de servicios de salud y en relación con los servicios de vacunación, proporcionar información sobre prevención de influenza, de sarampión de los otros padecimientos que previenen las vacunas múltiples como SRP, SR y hexavalente.
- Verificar la disponibilidad de insumos para los servicios a otorgar durante la JNSP incluyendo los de vacunación.
- Contar con los materiales necesarios para la limpieza adecuada del área de trabajo: jabón, desinfectante de superficies, escobas, trapeadores, jaladores, papel higiénico, toallas desechables, etc.)
- Lavar con agua y jabón, secar y sanitizar con solución de cloro al 10% las superficies lavables como paredes, pisos, puertas, manijas, barandales, llaves de lavabos, sanitarios, teléfonos,



cortinas corredizas, mobiliario médico y mobiliario en general, sin olvidar desinfectar con alcohol el equipo médico y aparatos de cómputo.

- Favorecer la ventilación natural y la iluminación solar, mantener ventanas y puertas abiertas, vigilar la conservación de la vacuna dentro del rango normado.
- Definir una ruta o triaje para la atención de personas, que acuden con síntomas respiratorios, misma que deberá de ser señalada desde la entrada de la unidad. Esa ruta será diferente a la del sitio de ubicación del área de vacunación.

IX. Sistemas de información

La información de las actividades realizadas se recabará de acuerdo a las indicaciones de cada programa.

Las entidades federativas deberán realizar acuerdos interinstitucionales relacionados con las metas y reporte de actividades para que realicen la evaluación de la actividad a ese nivel.

Para fines de la federación, la información de las actividades realizadas se concentrará a nivel institucional, en los formatos establecidos para cada uno de los programas de salud pública y las que correspondan, se concentrarán en el SIS-SINBA en el caso de la Secretaría de Salud, por lo cual deben subir oportunamente la información en los meses de octubre y noviembre. Para el caso de las acciones realizadas por el resto de instituciones del Sistema Nacional de Salud se registrarán en los sistemas oficiales en las demás instituciones participantes, siguiendo el flujo normado para tal fin.

Para todas las acciones de la jornada se deberá utilizar la Cartilla Nacional de Salud correspondiente, y el registro en los rubros específicos definidos en los sistemas oficiales de información de cada institución.



Anexo 1



Logo de la entidad

CÉDULA SIGNOS Y SÍNTOMAS DE SOSPECHA DE CÁNCER EN MENORES DE 18 AÑOS (PARA APLICACIÓN EN UNIDAD MÉDICA DE PRIMER NIVEL)

IMPORTANTE: en caso de responder afirmativamente en uno o más SIGNOS O SÍNTOMAS MARCADOS EN ROJO, deberá referir al menor a la Unidad Médica Acreditada para la confirmación diagnóstica.

| SIGNOS Y SINTOMAS | Primera vez en el año | Segunda vez en el año |
|---|------------------------------|------------------------------|
| <i>Fiebre mayor a 38°C, por más de 7 días sin causa aparente</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Dolor de cabeza, persistente y progresivo: de predominio nocturno, que despierta al menor o aparece al momento de levantarse y puede acompañarse de vómito</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Dolores óseos unilaterales que han aumentado progresivamente en el último mes e interrumpen su actividad</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Petequias, moretones, gingivorragias y/o sangrados sin explicación</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Palidez palmar o conjuntival severa</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Leucocoria (ojo blanco)</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Estrabismo que ha ido apareciendo</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Alteración en la visión (borrosa, doble o ceguera súbita)</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Aniridia (falta de iris)</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Hifema (Sangre en ojo) y/o Proptosis (ojo saltado)</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Ganglios > 2.5 cm de diámetro, duros, no dolorosos, evolución > a 4 Semanas</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| SIGNOS Y SÍNTOMAS NEUROLÓGICOS FOCALES AGUDOS Y/O PROGRESIVOS: | | |
| <i>Convulsión sin fiebre ni enfermedad neurológica de base</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Debilidad unilateral (una de las extremidades o un lado del cuerpo)</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Asimetría física (facial)</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Cambios del estado de conciencia o mental (comportamiento, confusión)</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Pérdida del equilibrio al caminar</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Cojea por dolor</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Dificultad para hablar</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Masa palpable en abdomen, riñón, hígado, bazo u ovario</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Hepatomegalia y/o esplenomegalia</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Crecimiento asimétrico testicular</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Masa en alguna región del cuerpo, extremidades o tronco</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| SIGNOS O SÍNTOMAS DE OBSERVACIÓN | | |
| <i>Pérdida de apetito en los últimos 3 meses</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Pérdida de peso en los últimos 3 meses</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Cansancio o fatiga en los últimos 3 meses</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Sudoración nocturna importante, sin causa aparente</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Palidez palmar o conjuntival leve</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Linfadenopatía dolorosa o con evolución < 4 semanas o con diámetro < a 2.5 cm. o consistencia no dura</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| <i>Aumento de volumen en cualquier región del cuerpo con signos de inflamación</i> | SI() NO() | SI() NO() |
| CUMPLE CRITERIOS PARA SOSPECHAR CÁNCER | SI() NO() | SI() NO() |



Anexo 2

Prestación de servicios de vacunación acorde al riesgo epidémico

| Nivel Máximo de riesgo (Semáforo de riesgo epidémico en color rojo) | |
|---|--|
| Vacunación en unidades de salud | <p>Programación de citas de vacunación de forma individual, en la intención de garantizar que no haya aglomeraciones.</p> <p>Vacunación de personas que acuden espontáneamente a los servicios de salud, siguiendo las indicaciones precisas de sana distancia y cuidados para evitar transmisión de la enfermedad COVID-19.</p> <p>Cumplir con el equipo de protección personal y de distanciamiento entre las personas, de al menos 1.5 metros.</p> <p>Asegurar la vacunación en grupos objetivo.</p> <p>Reducir al mínimo posible la estancia de las personas a vacunar en el establecimiento de salud</p> <p>Procurar la separación física de las áreas de vacunación de la de los servicios de consulta médica.</p> |
| Brigadas de vacunación en guarderías y escuelas en caso de que estén en servicio y en asilos, centros de confinamiento psiquiátrico y reclusorios, etc. Puestos semifijos y móviles | <p>Los vacunadores deberán tener el menor riesgo posible de contagio y de desarrollo de infección grave por COVID-19</p> <p>Cumplir con el equipo de protección personal y de distanciamiento entre las personas, de al menos 1.5 metros.</p> <p>Asegurar las medidas generales de higiene y distanciamiento social en los puestos de vacunación.</p> <p>Asegurar la vacunación en grupos objetivo.</p> |
| Nivel Alto de riesgo (Semáforo de riesgo epidémico en color naranja) | |
| Vacunación en unidades de salud | <p>Programación de sesiones de vacunación a grupos, diferenciados por horario y cantidad de usuarios.</p> <p>Separación física de las áreas de vacunación de los servicios de consulta médica.</p> <p>Cumplir con el equipo de protección personal y de distanciamiento físico social (1.5 metros).</p> <p>Reducir al mínimo posible la estancia de las personas a vacunar en el establecimiento de salud</p> |
| Brigadas de vacunación en guarderías y escuelas en caso de que estén en servicio y en asilos, centros de confinamiento psiquiátrico y reclusorios. Puestos semifijos y móviles | <p>Los vacunadores deberán tener el menor riesgo posible de contagio y de desarrollo de infección grave por COVID-19.</p> <p>Cumplir con el equipo de protección personal y de distanciamiento físico social (1.5 metros).</p> <p>Asegurar las medidas generales de higiene y distanciamiento físico en los puestos de vacunación.</p> <p>Asegurar la vacunación en grupos objetivo.</p> <p>Perifoneo en la comunidad notificando la localización de los puestos de vacunación, exhortando a la población a acudir a estos lugares.</p> <p>Coordinación con líderes de la comunidad para la promoción y difusión de la JNSP.</p> |



| Nivel Moderado de riesgo (Semáforo de riesgo epidémico en color amarillo) | |
|--|--|
| Vacunación en unidades de salud | <p>Programación de sesiones de vacunación a grupos, diferenciados por horario y cantidad de usuarios.</p> <p>Programación de citas de vacunación.</p> <p>Cumplir con el equipo de protección personal y de distanciamiento físico social (1.5 metros).</p> |
| Brigadas de vacunación en guarderías y escuelas en caso de que estén en servicio y en asilos, centros de confinamiento psiquiátrico y reclusorios. Puestos semifijos y móviles | <p>Los vacunadores deberán tener el menor riesgo posible de contagio y de desarrollo de infección grave por COVID-19.</p> <p>Cumplir con el equipo de protección personal y de distanciamiento físico social (1.5 metros).</p> <p>Asegurar las medidas generales de higiene y distanciamiento físico en los puestos de vacunación.</p> <p>Asegurar la vacunación en grupos objetivo.</p> <p>Perifoneo en la comunidad notificando la localización de los puestos de vacunación exhortando a la población a acudir a estos lugares.</p> |
| Nivel Bajo de riesgo (Semáforo de riesgo epidémico en color verde) | |
| Vacunación en unidades de salud | <p>Vacunación de forma ordinaria en las unidades de salud.</p> <p>Cumplir con el equipo de protección personal y de distanciamiento físico social (1.5 metros).</p> |
| Brigadas de vacunación en guarderías y escuelas en caso de que estén en servicio y en asilos, centros de confinamiento psiquiátrico y reclusorios. Puestos semifijos y móviles | <p>Asegurar las medidas generales de higiene y distanciamiento físico en los puestos de vacunación.</p> <p>Asegurar la vacunación en grupos objetivo de las 3 vacunas a aplicar y de riesgo de complicaciones, hospitalización y mortalidad por influenza.</p> <p>Perifoneo en la comunidad notificando la localización de los puestos de vacunación exhortando a la población a acudir a estos lugares. Coordinación con líderes de la comunidad para la promoción y difusión de la JNSP.</p> |

Consideraciones generales sobre vacunación en el contexto de la pandemia de COVID-19.

- Se preguntará la fecha de inicio y desaparición de los síntomas de COVID-19.
- Las vacunas podrán aplicarse al menos 10 días después de la recuperación.
- Las personas recuperadas de COVID-19 del grupo blanco, que presenten algún tipo de secuela, deberán ser evaluados de forma individual por el médico o médica tratante y bajo su indicación, vacunar o no a estas personas.



Anexo 3

Diagnóstico nutricional (obesidad)

Procedimiento: A través de antropometría, calcular el Índice de Masa Corporal (IMC) y proceder conforme a diagnóstico.

Se calculará el Índice de Masa Corporal de acuerdo con la siguiente fórmula:

IMC: peso/estatura²

Interpretación de resultados:

| | INTERPRETACIÓN |
|-------------------|----------------|
| < 18.5 | Bajo peso |
| ≥ 18.5 y ≤ 24.9 | Normal |
| IMC ≥ 25 y ≤ 29.9 | Sobrepeso |
| IMC > 30 | Obesidad |

Para mujeres con estatura menor a 1.50 m y hombres de menos de 1.60 m, el sobrepeso es con un IMC de 23 a 25 y obesidad con IMC mayor de 25. Registre la detección en la Cartilla Nacional de Salud.

Diabetes mellitus.

Procedimiento: Detectar factores de riesgo para diabetes mellitus, a través de aplicación de cuestionario, toma de glicemia capilar y atender según diagnóstico.

Interpretación de resultados: Aquellas personas que obtuvieron en el cuestionario una calificación igual o mayor a 10 puntos, pasarán a realizarse una glucemia capilar con glucómetro. Registre la detección en la Cartilla Nacional de Salud. Aquellas personas que obtengan un puntaje menor a 10, se les recomendará adoptar estilos de vida saludables y acudir en tres años a los servicios de salud para que nuevamente apliquen el cuestionario de factor de riesgo.

Interpretación de Resultados por glucemia capilar:

| | Normal |
|--------|--------------------|
| Ayuno | Menor de 100 mg/dl |
| Casual | Menor de 140 mg/dl |

De acuerdo con los resultados se realizarán las siguientes actividades:

- Puntaje menor de 10: Promoción de estilos de vida saludable y aplicación de cuestionario de factores de riesgo en tres años.



- Puntaje de 10 o más: realizar una prueba de glucemia capilar.
- Glucemia normal: Promoción de estilos de vida saludable y recomendar acudir a los centros de salud para aplicación de cuestionario de factores de riesgo en un año.
- Glucemia anormal: Referir a la persona a la unidad de salud, que le corresponda, para ratificar o descartar diagnóstico y en su caso inicio de tratamiento e invitación a participar en los grupos de ayuda mutua.

Hipertensión Arterial

Procedimiento: Tomar en dos ocasiones la presión arterial en intervalo de cinco minutos entre una y otra, el valor corresponderá al promedio de las dos mediciones, para la detección de Hipertensión Arterial y atender según diagnóstico.

Interpretación de resultados:

| Presión Arterial Normal | Hipertensión Arterial |
|--------------------------------|---------------------------------|
| Optima: < 120/.< 80 mmHg | Estadio 1: 140-159/90-99 mmHg |
| Normal: 120-129/80-84 mmHg | Estadio 2: 160-179/100-109 mmHg |
| Fronteriza: 130-139/85-89 mmHg | Estadio 3: ≥180/≥110 mmHg |

De acuerdo con los resultados se realizarán las siguientes actividades:

- Presión normal: Promoción de estilos de vida saludable (vigilar peso, realizar ejercicio: 30 min de 5 a 7 veces por semana) y detección cada tres años.
- Fronteriza: Envío a grupos de ayuda mutua para el control de factores de riesgo. Promoción de estilos de vida saludable (vigilar peso, realizar ejercicio: 30 min de 5 a 7 veces por semana) y detección cada semestre.
- Hipertensión arterial: Referir a la persona a la unidad de salud que le corresponda, para ratificar o descartar diagnóstico y en su caso inicio de tratamiento. Envío a los grupos de ayuda mutua para el control de factores de riesgo. Promoción de estilos de vida saludable (vigilar peso, realizar ejercicio: 30 min de 5 a 7 veces por semana). Registre la detección en la Cartilla Nacional de Salud.

Tuberculosis Pulmonar.

Procedimiento: Interrogar si han presentado tos y expectoración con más de dos semanas de evolución para detectar tuberculosis pulmonar. En caso de ser afirmativa la respuesta explique la importancia de hacerse una prueba de laboratorio (baciloscopia). En ese momento se le entrega un vaso recolector para tomar la primera de sus tres muestras, se le dan las instrucciones para que la muestra recolectada sea la más adecuada (secreción traqueobronquial) y la entregue al personal que la está revisando. Así mismo le entregará un vaso más para que ahí deposite la expectoración del día siguiente (en la mañana antes de tomar los alimentos) y entregarla a la unidad de salud correspondiente, en ese momento se le entregará otro vaso y se solicita que ahí deposite su tercera



muestra. Los vasos deberán estar identificados y acompañados de sus respectivas solicitudes de laboratorio, ya que si resulta positiva la prueba se tiene que localizar al paciente para ingreso a tratamiento. Registre la detección en la Catilla Nacional de Salud.

Cáncer cérvico uterino.

Procedimiento: Realizar citología cervical para la detección de cáncer cérvico uterino en mujeres hasta los 64 años. La citología cervical se realizará cada tres años en aquellas mujeres con dos citologías previas, anuales consecutivas, con resultado negativo para infección por Virus de Papiloma Humano, displasia o cáncer; y anualmente en aquellas mujeres con antecedente de citología vaginal positiva a procesos inflamatorios inespecíficos, hasta que haya dos resultados consecutivos negativo, o en aquellas que nunca se les haya realizado.

Nota: Esta acción únicamente se realizará en los centros de salud.

Cáncer de mama.

Procedimiento: Promover y capacitar para la autoexploración para la detección del cáncer de mama. En caso de tener factores de riesgo o presentar signos de sospecha deberá referir a la paciente a toma de mastografía.

Nota: Esta acción únicamente se realizará en los centros de salud.

Hiperplasia de la próstata.

Procedimiento: Se aplicará, a los varones mayores de 40 años con antecedente familiar de cáncer de próstata o de mama o a los mayores de 45 años sin este antecedente, a través de la detección integral consiste en “La escala internacional de evaluación de sintomatología prostática”, tacto renal y antígeno prostático.



Anexo 4. Lista de números telefónicos (WhatsApp) de intérpretes de LSM de apoyo voluntario para realizar servicios de enlace con motivo de la emergencia sanitaria del COVID-19 consensuada con la Asociación de Intérpretes y Traductores de Lengua de Señas en la República Mexicana, A.C.

| Entidad federativa | Ciudad | Números telefónicos |
|---------------------------|------------------|----------------------------------|
| Aguascalientes | Aguascalientes | 44 91 19 20 10 |
| Baja California | Tijuana | 66 41 73 21 51 |
| | | 66 42 18 14 50 |
| | Mexicali | 64 61 79 13 74 66 43 47 76 01 |
| | Ensenada | 68 61 87 72 08 |
| Chiapas | Tuxtla Gutiérrez | 64 62 60 09 38 64 61 23 72 71 |
| Chihuahua | Chihuahua | 96 11 66 53 09 96 36 35 51 01 |
| Chihuahua | Ciudad Juárez | 61 41 60 30 48 61 42 30 55 19 |
| CDMX | Ciudad de México | 65 61 33 82 35 |
| | | 55 78 02 89 05 |
| | | 55 87 94 53 39 |
| | | 55 12 64 21 82 |
| | | 55 87 94 53 34 |
| | | 55 29 71 38 12 |
| | | 55 38 84 22 42 |
| | | 55 15 82 83 41 |
| | | 55 68 67 36 72 |
| | | 55 43 50 07 97 |
| | | 55 48 76 76 63 |
| | | 55 18 65 25 66 |
| | | 55 32 25 07 98 |
| 55 66 77 13 39 | | |
| 55 13 94 65 54 | | |
| Estado de México | Toluca | 55 54 56 68 69 55 12 64 21 82 |
| Guanajuato | Guanajuato | 47 71 10 93 21 |
| Hidalgo | Pachuca | 77 11 80 08 19 77 12 91 11 13 |



| Entidad federativa | Ciudad | Números telefónicos |
|--------------------|-----------------|--|
| Jalisco | Guadalajara | 33 12 85 27 70 33 34 63 38 51 33 21 07 50 55 |
| Morelos | Cuernavaca | 77 71 63 90 06 77 75 11 72 99 |
| | Cuautla | 73 52 10 12 07 |
| Nayarit | Tepic | 31 11 36 70 00 |
| Nuevo León | Monterrey | 81 25 67 04 96 81 26 21 53 35 |
| Oaxaca | Oaxaca | 95 12 39 28 67 |
| Querétaro | Querétaro | 44 22 50 25 93 |
| Quintana Roo | Cancún | 99 81 15 13 25 |
| Sinaloa | Culiacán | 66 72 38 73 77 66 72 54 43 00 |
| San Luis Potosí | San Luis Potosí | 44 42 22 96 28 44 45 10 26 79 |
| Sonora | Hermosillo | 66 21 99 02 11 66 21 11 56 76 |
| Sonora | Ciudad Obregón | 64 41 55 39 95 |
| Tamaulipas | Reynosa | 89 92 53 88 44 |
| Veracruz | Xalapa | 22 81 94 53 97 22 88 39 92 12 |
| Yucatán | Mérida | 99 91 60 25 85 |
| Zacatecas | Zacatecas | 49 21 92 83 27 |

Para los casos de Baja California Sur no se cuenta con intérprete de lengua de señas mexicana, sin embargo, la población de dicho estado puede comunicarse con cualquiera de los números del listado, dado que actualmente no existe un costo adicional al comunicarse a número de otros estados y la comunicación es vía internet por la plataforma de Whatsapp.

Para comunicarse por correo electrónico escribe a ait.lsmexico@gmail.com

